

Guayaquil, Octubre 6 del 2006

Señor

**JORGE ALFREDO HERNÁNDEZ GRANIZO**

Ciudad.

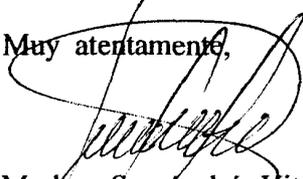
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA ORIENTE AMAZONICO S.A. IMPORORIENTE**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted, **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la misma.

El Estatuto Social de la Compañía consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero Interino del Cantón Guayaquil, Doctor Cristian Quiñónez Basantes, el 12 de Septiembre del 2006, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 2 de Octubre del 2006.

Muy atentamente,



Marlene San Andrés Viteri

Secretaria Ad-Hoc, de la Junta General de Accionistas

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA ORIENTE AMAZONICO S.A. IMPORORIENTE**, para el cual he sido elegido, Guayaquil, Octubre 6 del 2006.



**Sr. Jorge Alfredo Hernández Granizo**

C.C. 0904668795

Los Ríos 2018 y Huancavilca

NUMERO DE REPERTORIO: 50.013 ✓  
FECHA DE REPERTORIO: 12/oct/2006  
HORA DE REPERTORIO: 14:33

---

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ✓GUAYAQUIL  
1-. Certifica: que con fecha doce de Octubre del dos mil seis ✓queda  
inscrito el Nombramiento de ✓Gerente General, de la Compañía  
IMPORTADORA Y EXPORTADORA ORIENTE AMAZONICO  
S.A. IMPORORIENTE, a favor de ✓JORGE ALFREDO  
HERNANDEZ GRANIZO, a foja 109.548, Registro Mercantil número  
20.125. ✓

ORDEN: 50013  
LEGAL: Silvia Coello  
AMANUENSE: Carlos Lucin  
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

§ 9.30

REVISADO POR:

b



REGISTRO  
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA